



D. Antonio Mas Sirvent
Director General de Mercados Secundarios
Dirección General de Supervisión
CNMV
Pº de la Castellana nº 19
Madrid

HECHO RELEVANTE

Quart de Poblet (Valencia), 30 de junio de 2.008

Muy Sr. mío:

Por la presente ponemos en su conocimiento, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, reguladora del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, que la Junta General Ordinaria de accionistas, se celebró en segunda convocatoria hoy, 30 de junio de 2008 con el Orden del Día establecido y con la concurrencia de accionistas presentes o representados, que titulaban un 69,79% de las acciones representativas del capital social.- Todos los acuerdos se adoptaron por unanimidad, excepto los puntos TRES, CUATRO y CINCO, que fueron adoptados por mayoría, con el voto favorable de todos los accionistas presentes o representados y la abstención de accionistas representados que titulaban 362.734 acciones; y los puntos OCHO, NUEVE Y DIEZ, que fue adoptado por mayoría, con el voto favorable de todos los accionistas presentes o representados y el voto en contra de accionistas representados, que titulaban 4.719 acciones. – Y todo ello en el siguiente sentido:

- 1) Se aprobaron las Cuentas anuales Individuales y Consolidadas del ejercicio 2007.
- 2) Se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio en el siguiente sentido: Traspasar el resultado del ejercicio a resultados negativos de ejercicios anteriores para su compensación con beneficios de ejercicios futuros.

- 3) Se acordó un dividendo bruto con cargo a la reserva voluntaria de la compañía de 2.140.540 €. De conformidad con lo previsto en el artículo 79 de la L.S.A., los derechos económicos inherentes a las acciones propias, excepción hecha del derecho a la asignación gratuita de nuevas acciones, serán atribuidos proporcionalmente al resto de las acciones. Como consecuencia de lo anterior, el dividendo por acción ascenderá a 0,07 €. El pago de dicho dividendo se efectuará el día 31 de julio del año en curso.
- 4) Se acordó reelegir Auditores de cuentas a la entidad Deloitte, S.L. para el ejercicio 2008 tanto de Natra, S.A. como sociedad dominante como del grupo consolidado.
- 5) Se fijó la remuneración del Consejo de Administración para el año 2.008, en la cantidad de 243.000 €.
- 6) Se autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la sociedad, directamente o a través de sociedades participadas, con los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, siendo el límite mínimo y máximo 0,5 y 16 euros por acción, respectivamente.
- 7) Se acordó la modificación de los artículos 26 de los Estatutos Sociales y 3, 6 y 18 del Reglamento de la Junta, para adaptarlos a las Recomendaciones del Código Unificado de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.
- 8) Se acordó fijar en doce el número de miembros del Consejo de Administración de la compañía. Ratificar a Carafal Investment, S.L. designado por cooptación por el Consejo de Administración (Presidente ejecutivo). Y designar nuevos Consejeros de la entidad, por plazo de cinco años a contar de esta fecha a TINSER CARTERA, S.L. (Consejero Dominical), BARTEN, S.A. (Consejero Dominical), CORPORACIÓN KUTXA, S.L.U. (Consejero Dominical) y a DOÑA ANA MARÍA MUÑOZ BERAZA (Consejera Independiente).
- 9) Se acordó autorizar y delegar en el consejo de administración para emitir obligaciones simples, bonos, acciones rescatables, warrants, y/u otros valores similares, obligaciones y bonos convertibles y/o canjeables por acciones de la compañía, y en su caso, con facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.2 de la ley de sociedades anónimas, dentro del plazo máximo de 5 años y aumentar el capital social en el importe o importes necesarios para atender la conversión.

10) Se acordó aprobar un nuevo Plan de Opciones sobre acciones de NATRA, S.A, para el Consejero Delegado Don Ignacio Miras Massaguer y nuevos directivos, por un total de 164.287 acciones. Las opciones concedidas en virtud de este Plan serán ejercitables en diciembre de 2.010, diciembre de 2.012 y diciembre de 2.014, siendo el precio de ejercicio el de 10,85, 12,19 y 13,70 € respectivamente. Y el valor de las acciones que se toma como referencia es el de 9,11 € la acción.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

CARAFAL INVESTMENT, S.L. (Manuel Moreno Tarazona)
Presidente del Consejo de Administración
NATRA, S.A.